



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-12016413- -GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el expediente EX-2021-12016413-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual se propician las limitaciones y designaciones de diversas personas en cargos interinos de Jefes/as de Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 8587/76 fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose su estructura orgánico-funcional por Decreto N° 1211/93 y modificatorios;

Que por el presente se propicia dar por limitadas las designaciones interinas, a partir del 1° de diciembre de 2010, de Norma Alicia PANICONI, en el cargo de Jefa del Departamento Asesoramiento, dispuesta por Decreto N° 4227/1993, a partir de 2 de junio de 2014; de Jorgelina SÁNCHEZ, en el cargo de Jefa del Departamento de Personal, dispuesta por Decreto N° 3722/2008, y, a partir de 1° de julio de 2019, de Carlos Gabriel GARCÍA, en el cargo de Jefe del Departamento Inclusiones, dispuesta por Decreto N° 1656/2002;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as agentes salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se gestionan las designaciones, con carácter interino, a partir del 1° de abril de 2021, de Silvia Lorena NICASTRO, en el cargo de Jefa del Departamento Personal; de Cecilia Vanesa LUCASTEGUI, en el cargo de Jefa del Departamento Informaciones Generales; de Joaquín Gabriel GARCÍA, en el cargo de Jefe del Departamento Inclusiones; de Lisandro PEREDA, en el cargo de Jefe del Departamento Resoluciones; de Romina Viviana LAURENCENA, en el cargo de Jefa del Departamento Asesoramiento; de Claudio José BENETTI, en el cargo de Jefe del Departamento Recursos Entes Municipales; de Yanina Luz OLIVARES, en el cargo de Jefa del Departamento Control Legal; de Gustavo Andrés SUÁREZ, en el cargo de Jefe del Departamento Control de Sistemas, y de

Soledad MATUS, en el cargo de Jefa del Departamento Control Médico;

Que las personas citadas reúnen todos los requisitos de idoneidad necesarios para desempeñar las funciones propuestas;

Que la jurisdicción certifica que los cargos a ocupar se encuentran vacantes;

Que la jurisdicción cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para hacer frente al gasto, de conformidad con el Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310;

Que deberán otorgarse a los y las postulantes las bonificaciones por función y disposición permanentes, previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia ha dictaminado favorablemente;

Que las gestiones promovidas se efectúan de conformidad con los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dar por limitada en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de diciembre de 2010, la designación interina de Norma Alicia PANICONI (DNI N° 5.391.012 - Clase 1946) en el cargo de Jefa del Departamento Asesoramiento, dependiente de la Dirección Prestaciones Originarias, dispuesta por Decreto N° 4227/1993.

ARTÍCULO 2°. Dar por limitada en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir de 2 de junio de 2014, la designación interina de Jorgelina SÁNCHEZ (DNI N° 16.261.893 - Clase 1963) en el cargo de Jefa del Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites, dispuesta por Decreto N° 3722/2008.

ARTÍCULO 3°. Dar por limitada en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir de 1° de julio de 2019, la designación interina de Carlos Gabriel GARCÍA (DNI N° 13.434.388 - Clase 1959) en el cargo de Jefe del Departamento Inclusiones, dependiente de la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, dispuesta por Decreto N° 1656/2002.

ARTÍCULO 4°. Designar interinamente en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de abril de 2021, a las siguientes personas, en cargos del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, con las funciones que en cada caso se indican, en los términos de los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dirección de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites

Silvia Lorena NICASTRO (DNI N° 23.486.289 - Clase 1973), en el cargo de Jefa del Departamento Personal, quien revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Administrativo, Oficial "B", Categoría 14, Código 3-0002-IV-I, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada dirección.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS

Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes

Cecilia Vanesa LUCASTEGUI (DNI N° 31.078.202 - Clase 1984), en el cargo de Jefa del Departamento Informaciones Generales, quien revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Profesional, Abogada "D", Categoría 10, Código 5-0004-XII-3, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada dirección.

Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes

Joaquín Gabriel GARCÍA (DNI N° 34.169.924 - Clase 1988), en el cargo de Jefe del Departamento Inclusiones, quien revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Administrativo, Auxiliar "C", Categoría 9, Código 3-0003-IX-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada dirección.

Dirección Prestaciones Originarias

Lisandro PEREDA (DNI N° 26.851.386 - Clase 1978), en el cargo de Jefe del Departamento Resoluciones, quien revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Administrativo, Oficial "B", Categoría 13, Código 3-0002-V-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada dirección.

Dirección Prestaciones Originarias

Romina Viviana LAURENCENA (DNI N° 22.758.447 - Clase 1972), en el cargo de Jefa del Departamento Asesoramiento, quien revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Administrativo, Oficial Superior "A", Categoría 17, Código 3-0001-I-A, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada dirección.

Dirección de Recaudación y Fiscalización

Claudio José BENETTI (DNI N° 22.975.422 - Clase 1973), en el cargo de Jefe del Departamento Recursos Entes Municipales, quien revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Administrativo, Oficial "B", Categoría 14, Código 3-0002-IV-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada dirección.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Yanina Luz OLIVARES (DNI N° 27.742.204 - Clase 1979), en el cargo de Jefa del Departamento Control Legal, quien revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Profesional, Abogada "C", Categoría 14, Código 5-0003-VIII-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada dirección.

Gustavo Andrés SUÁREZ (DNI N° 20.012.972 - Clase 1968), en el cargo de Jefe del Departamento Control de Sistemas, quien revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Jerárquico, Oficial Principal 2°, Categoría 23, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada dirección.

Soledad MATUS (DNI N° 23.343.425 - Clase 1973), en el cargo de Jefa del Departamento Control Médico, quien revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, Médico "C", Categoría 13, Código 5-0244-IX-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada dirección.

ARTÍCULO 5°. Otorgar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de abril de 2021, a los y las agentes citados/as en el artículo precedente, las bonificaciones por función y disposición permanentes previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 6°. El gasto que demande el cumplimiento de lo actuado será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310- Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Instituciones de Previsión Social – Jurisdicción 21 – Ministerio de Trabajo – Entidad 300 – UE 313 - Categoría de Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 3 – Función 3 – Subfunción 0 - UG 999 - Fuente de Financiamiento 12 - INC 1 – PRINC 1 – Régimen Estatutario 01 – Ley N° 10.430- Personal Jerárquico Oficial Principal 4 – 9 (Nueve) cargos.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.